

QUERO ARIAS, J., *Overlapping regional orders in the Middle East and North Africa: Norms and social practices of foreign behavior*, Routledge, Abingdon/Nueva York, 2024, 344 pp.

Las revueltas árabes iniciadas en 2011 han marcado profundamente la investigación académica de las dinámicas regionales en Oriente Medio y Norte de África. Durante esta última larga década han florecido de manera exponencial dos tipos de aproximaciones. Por un lado, aquellas que enfatizan el cambio —revolucionario, estructural, transversal— provocado por las revueltas y que inaugurarían una nueva era en las dinámicas regionales y la política de sus estados. Por otro lado, las que únicamente remarcán la persistencia inevitable de los conflictos armados y las guerras, la sectarianización ubicua de la región y, por supuesto, la incapacidad manifiesta de los actores regionales para articular relaciones que no sean basadas en la confrontación. La gran parte de las contribuciones académicas existentes en ambas tendencias han presentado tres indiferencias que merecen ser abordadas y subsanadas: hacia las trayectorias históricas de la región, hacia la multiplicidad política y hacia la importancia de la contingencia social. La monografía del profesor Jordi Quero busca intervenir en estas deficiencias existentes, entre muchas otras, y por eso debe ser celebrada la relevancia de su contribución en el campo de las Relaciones Internacionales y los estudios de Oriente Medio.

El objeto de análisis central de la obra es el de los órdenes regionales en Oriente Medio y Norte de África. El término *órdenes*, en plural, es capital para el argumento del autor, en tanto que es *en* y *desde* esta pluralidad y complejidad de donde emanan las dinámicas de cambio y continuación de la política regional. Así, el profesor Quero argumenta que el subsistema regional no está regulado por un solo orden internacional, tal y como se asume desde postulados menos críticos, sino por varios órdenes internacionales diferenciados y a la vez superpuestos cuya articulación, contenido y evolución normativa e institucional han moldeado la región desde 1945.

La estructura de la monografía refleja esta multiplicidad y meticulosidad en el análisis. Tras un primer capítulo de corte conceptual donde el autor expone su operacionalización del término “orden internacional», la obra presenta un seguido de capítulos que desglosan los principales órdenes regionales, cada uno con su trayectoria histórica, dinámicas y comportamiento específicos. En este sentido, el autor identifica los siguientes órdenes en el subsistema regional: un orden intra-árabe, un orden árabe-israelí, un orden árabe-iraní, y finalmente la manifestación del orden global en las relaciones sub-sistémicas. Antes de concluir, el autor revisita la cuestión del orden regional posterior a 2011 y se pregunta hasta qué punto las revueltas árabes significaron un cambio *del orden, en el orden, o dentro del orden*. Se trata, por lo tanto, de una obra minuciosa, producto del bisturí analítico del profesor Quero, en la que el autor demuestra que la atención a lo específico, lo estructural y lo conceptual pueden y deben ir de la mano.

En este sentido, una de las contribuciones más destacables de la monografía reside en el plano teórico-conceptual. El autor sugiere un punto de partida marcado por su incomodidad ante la tendencia habitual de mantener los estudios de Relaciones Internacionales y los estudios de Oriente Medio (los llamados *area studies*) en compartimientos estancos. Rara vez encontramos una conversación substancial entre los dos campos, menos aún en ambas direcciones: que

la realidad empírica de la región sea generadora de teoría, y que los marcos conceptuales existentes en Relaciones Internacionales puedan iluminar e interpelar las dinámicas sociopolíticas regionales. El vehículo teórico escogido por J. Quero para substanciar dicha conversación puede ser considerado inusual en nuestro país: la llamada Escuela Inglesa de las Relaciones Internacionales (*English School of IR*). No obstante, la combinación entre constructivismo social, la atención a la sedimentación histórica y el énfasis en el rol de instituciones y normas internacionales característica de la Escuela Inglesa proporciona un marco analítico muy productivo para abordar los objetos de estudio propuestos en esta monografía.

Así, la conceptualización de “orden internacional” propuesto por el autor resalta la intersubjetividad y la co-constitución de actores y normas. Se distancia, por lo tanto, de planteamientos demasiado estructuralistas o materialistas, los cuales tienden a reífcar las identidades y proponer una visión teleológica y determinista entre estructura y agencia. Es gracias a la orientación sociológica de la Escuela Inglesa que el autor puede argumentar de manera convincente la participación de actores no estatales en el orden internacional y, más importante si cabe, la contingencia del valor normativo de cada orden regional superpuesto. Como el profesor Quero indica, que cada uno de los actores que participan en el orden acuerde cumplir con el mismo conjunto de reglas no significa que lo hagan por el mismo motivo (pp. 17-18) y, por lo tanto, pueden entender de manera diferente una misma institución.

Los capítulos 2, 3 y 4 de la monografía van orientados a explorar en profundidad el primer orden regional identificado por el autor, el llamado orden intra-árabe. Particularmente destacable es la discusión crítica de la literatura de la Escuela Inglesa existente con relación a las instituciones del orden regional, siendo especialmente relevante el trabajo de Barry Buzan y Ana González-Peláez. Utilizando estos autores como punto de partida, J. Quero delimita las instituciones centrales del orden intra-árabe: la soberanía, la solidaridad intra-regional (particularmente a través del panarabismo), la diplomacia, el rol predominante de los poderes regionales, la penetración de actores externos, la política del *balance of power*, las guerras por interposición (o *proxy wars*) y la gestión controlada de crisis. Mientras el capítulo 2 analiza las 6 primeras instituciones, los capítulos 3 y 4 van destinados a detallar las dinámicas del equilibrio de poder (pp. 101-129), guerra por interposición (pp. 130-145) y crisis controladas (pp. 145-162).

Esta parte de la obra es muy substancial desde un punto de vista conceptual-empírico, mostrando de manera clara y meticulosa la fuerza del marco teórico escogido para abordar el objeto de estudio. De las muchas contribuciones remarcables, cabe destacar seis. Primero, la tensión entre la centralidad de la soberanía estatal y la complejidad de actores, lealtades, identidades e intereses presentes en el orden. Segundo, la consolidación, desde 2003, de un sistema compuesto por cinco poderes regionales a los cuales se les reconoce potestades de liderazgo diferenciadas del resto de actores del orden. En tercer lugar, el impacto de la penetración de actores extra-regionales en el orden regional a través, no solo de la provisión de seguridad, sino también de las instituciones regionales y prácticas de resistencia que emergen como respuesta a dichas intervenciones. La cuarta contribución es la centralidad de las amenazas percibidas en las dinámicas de los equilibrios de poder y el papel de los régimenes como impulsores de “reacciones exageradas”, destinadas a fortalecer su legitimidad ante las audiencias domésticas. En quinto lugar, la carga normativa de las *proxy wars* respecto a las expectativas

intersubjetivas sobre el uso de la fuerza, la canalización aceptable de las tensiones regionales y el establecimiento de un umbral del uso legítimo y consensuado de la violencia. Finalmente, la importancia de las “crisis controlables”, las cuales no sirven objetivos estratégicos específicos más allá de su instrumentalización *por* y *para* los regímenes y su voluntad de desviar la atención o consolidar el poder.

Los capítulos 5 y 6 exploran dos de los órdenes sub-sistémicos identificados por el autor: el árabe-israelí y el árabe-iraní, respectivamente. En primera instancia, y más allá de la valoración generalizada de desorden y conflictividad entre Israel y sus vecinos árabes, J. Quero argumenta que existe una progresiva creación de un orden específico desde 1948, marcado muy especialmente por la consolidación del estado de Israel y la transición de la hostilidad generalizada inicial a la voluntad de regular (mayoritariamente de facto e implícitamente) las relaciones. Esta “mutación” es palpable en los argumentos del autor acerca de las principales instituciones y dinámicas del orden árabe-israelí: la fluctuación de las relaciones de amistad/enemistad, la soberanía y el *fait accompli* israelí, la diplomacia (especialmente alternativa), la existencia de un modus vivendi, la política de disuasión nuclear, las guerras por interposición, y el rol preeminente de los Estados Unidos, especialmente a partir de 1967.

En segundo lugar, el orden sub-sistémico árabe-iraní viene profundamente marcado por la voluntad de Teherán de consolidar su estatus en la región, aunque los parámetros de dicha voluntad han sido moldeados a lo largo del tiempo por sus pugnas políticas internas. Este es, precisamente, uno de los argumentos cruciales del capítulo: la adecuación de Irán a las normas globales ha fluctuado dependiendo de la orientación política e ideológica imperante —en unas ocasiones mostrando normalidad diplomática y pragmatismo en las relaciones exteriores y, en otras, priorizando la contestación y la narrativa revolucionaria. El autor identifica en la “solidaridad revolucionaria” (pp. 229-233) una de las instituciones específicas de este orden árabe-iraní, lo que nos permite entender algunas de las dinámicas de sectarianización regional y su contingencia histórica actual.

El último de los órdenes analizados en la monografía del profesor Quero es la incorporación directa y la localización normativa del orden global en el sistema regional de Oriente Medio y Norte de África. Si bien no es objeto del libro, hubiera sido muy interesante conocer las apreciaciones del autor con relación a los actores de la región como agentes normativos del orden global. Sin embargo, el análisis de la difusión y localización de las normas globales en el orden regional es, a mi entender, uno de los pasajes más creativos y estimulantes de todo el libro. Basándose en una lectura crítica de Amitav Acharya y utilizando el sincretismo religioso como ejemplo, J. Quero articula una serie de paralelismos que conceptualizan las diferentes dinámicas a través de las cuales las normas e instituciones globales entran en contacto con el subsistema regional y ven alteradas su contenido (pp. 268-282). Los conceptos de autonomización, reclusión, identificación, metamorfosis, amalgamación y simbiosis son rearticulados a la luz de las Relaciones Internacionales para explicar procesos y ejemplos concretos que muestran la hibridez y elasticidad normativa existente.

Finalmente, la monografía vuelve sobre uno de los elementos que impulsaron al autor a desarrollar esta investigación: la cuestión de la continuidad y el cambio en el orden regional a raíz de las revueltas árabes de 2011. El argumento central del capítulo es doble: por un lado, J.

Quero defiende que las revueltas no provocaron un cambio de ninguno *de* los órdenes ni tampoco *en* ninguno de estos, y, por lo tanto, la mayoría de las instituciones estudiadas mantienen los mismos preceptos normativos. Por otro lado, y a pesar de lo apuntado, existen algunos cambios *dentro* del orden que son palpables, especialmente las transformaciones de la política exterior de Estados Unidos desde la invasión de Irak. El aumento de la autonomía de poderes regionales y la evolución de las relaciones de amistad/enemistad son, sin duda, dos de las tendencias centrales para tener en cuenta en la actualidad. Por su parte, la evolución del rol de Rusia en la política regional y el potencial papel normativo de otros actores internacionales —especialmente del Sur Global— siguen siendo cuestiones que requerirán mayor atención académica en los años venideros.

En definitiva, la obra de Jordi Quero aporta una perspectiva altamente necesaria sobre las dinámicas del orden regional, rompiendo con el dominio de visiones que, a pesar de reducir la región a la simplificación y a la bidimensionalidad, siguen siendo demasiado comunes. La apuesta por remarcar la intersubjetividad normativa, la trayectoria histórica, y la contingencia social, todo ello meticulosamente trazado y reforzado con multitud de ejemplos y material empírico, nos construye un análisis macro que no renuncia a la textura, invitando futuras contribuciones que profundicen en el diálogo entre Relaciones Internacionales y el estudio de Oriente Medio.

Gabriel Garroum Pla
Universitat Pompeu Fabra